

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

Finalidad:

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

Producto:

Nombre del producto: **NARA HEALTH CAPITAL, FCR.** (Fondo)

Nombre del productor: **NARA CAPITAL PARTNERS, S.G.E.I.C, S.A.** (Sociedad Gestora)

Para más información sobre el producto llame al número de teléfono 930 327 403 donde la Sociedad Gestora le facilitará dicha información.

Depositario: BANKINTER, S.A.

Fecha de elaboración de este documento: xx/xx/2023

Advertencia

Está a punto de adquirir un producto que no es sencillo y que puede ser difícil de comprender.

¿Qué es este producto?

Tipo:	Participaciones de un Fondo de capital Riesgo, un tipo de entidad de capital riesgo (ECR) regulado por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (“LECR”).
Objetivos de inversión:	El objetivo del Fondo es generar valor para sus inversores mediante la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no financiera ni inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de los países miembros de la OCDE. El ámbito geográfico de inversión se circunscribe a empresas que, en el momento en que el Fondo acometa la primera inversión operen principalmente en España. Como excepción a lo anterior, el Fondo podrá invertir hasta el diez (10) por ciento de los Compromisos Totales fuera de España.
Política de inversión	El Fondo se constituye con una duración de diez (10) años a contar desde la Fecha de Cierre Inicial (prorrogables hasta doce (12) años). El Fondo realizará inversiones en empresas participadas involucradas en proyectos de base tecnológica en el ámbito de la Salud y Biotecnología, especialmente en el ámbito de los dispositivos médicos y ciencias de la vida, que se hallen en fase preclínica y clínica en el ámbito de la transferencia tecnológica en salud, y que desarrollen su actividad principalmente en España.
Inversor minorista al que va dirigido:	a) Que invierta como mínimo 100.000 EUR, declarando por escrito, en un documento distinto del contrato relativo al compromiso de inversión, que son conscientes de los riesgos ligados al compromiso previsto. b) Entre los administradores, directivos o empleados de la Sociedad Gestora o de entidades autogestionadas, con respecto a la propia entidad o a las gestionadas o asesoradas por la Sociedad Gestora, c) cuando los inversores inviertan en ECR cotizadas en bolsas de valores, y d) entre aquellos inversores que justifiquen disponer de experiencia en la gestión o asesoramiento en ECR similares a aquella en la que pretenda invertir.

¿Qué riesgos corro y que podría obtener a cambio?

Indicar de riesgo

1	2	3	4	5	6	7
---	---	---	---	---	---	---

Riesgo más bajo

Riesgo más alto

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto durante el período de mantenimiento recomendado (10 años desde la fecha del Primer Cierre Inicial, prorrogables hasta 12 años). El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada (solicitud de transmisión), por lo que es posible que recupere menos dinero que si mantiene la inversión hasta su vencimiento. Usted no podrá salir del Fondo durante la vida del mismo a través del reembolso de las participaciones.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo 6, en la que 6 significa «el segundo riesgo más alto».

Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras [como 6 = «muy probable»] y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de la Sociedad Gestora de pagarle como 6 [= «muy probable»].

El indicador de riesgo presupone que usted mantendrá el producto hasta la fecha de liquidación, por lo que no podrá salir anticipadamente.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión. Si no es posible pagarle lo que se le debe, podría perder toda su inversión.

Como inversor, usted no corre el riesgo de asumir obligaciones o compromisos financieros adicionales.

Escenarios de rentabilidad

Escenarios	TIR anual neta
De tensión	Pérdida parcial o total de la inversión
Desfavorable	0% TIR ANUAL
Moderado	20% TIR ANUAL
Favorable	35% TIR ANUAL

Este cuadro muestra el dinero que usted podría recibir a lo largo de los próximos 10 años, en función de los distintos escenarios, suponiendo que invierta 100.000 EUR. Los escenarios presentados ilustran la rentabilidad que podría tener su inversión. Puede compararlos con los escenarios de otros productos. Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos históricos sobre la variación de esta inversión y con referencia a índices de fondos de capital riesgo en Europa y no constituyen un indicador exacto. Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle. Este producto no puede hacerse efectivo fácilmente, lo que significa que es difícil determinar la cantidad que usted recibirá si lo vende antes de que finalice su período de mantenimiento recomendado. Usted no podrá venderlo anticipadamente o tendrá que pagar un coste elevado o sufrir una pérdida considerable si lo hace.

¿Qué pasa si la Sociedad Gestora no puede pagar?

No existe garantía alguna de que las inversiones acometidas por el Fondo vayan a resultar exitosas y, consecuentemente, el inversor debe asumir que los retornos objetivo iniciales del Fondo pueden no ser alcanzados.

Adicionalmente, los inversores deberán tener una situación financiera que les permita comprometer dinero durante diez años y soportar una pérdida de capital del 100% comprometido. Es decir, deben tener la capacidad financiera y la voluntad de poner todo el capital comprometido en riesgo.

Asimismo, al tratarse de un Fondo de Capital Riesgo, el hecho de que la Sociedad Gestora experimentase una situación de insolvencia corporativa no afectaría al patrimonio invertido en el Fondo.

¿Cuáles son los costes?

Composición de los costes

El siguiente cuadro muestra los diferentes costes y el significado de las distintas categorías de costes del inversor anualmente:

Costes únicos	Constitución	1% (i.e. 1.000 € para un compromiso inversor de 100.000€)	Máximo coste asumido para la constitución y organización del fondo
Costes corrientes	Comisión de Gestión anual	2,5% (i.e. 2.500 € para un compromiso inversor de 100.000€)	Calculado sobre el importe comprometido por cada inversor.
	Otros costes corrientes	Indeterminado	El Fondo asumirá todos los gastos derivados del establecimiento del mismo, más cualquier tributo aplicable, que incluirán entre otros, los gastos de

			abogados y otros asesores, gastos de constitución de la Sociedad Gestora y el Fondo, gastos notariales, registros, viajes y gastos de comercialización del Fondo, y demás gastos de establecimiento.
Costes accesorios	Participaciones en el éxito del proyecto	20% una vez superada la rentabilidad del 8%, con fórmula catch-up. Para el escenario moderado, cuya hipótesis es doblar la cantidad invertida, supondría un coste de €20.000	Equivalente a la comisión de éxito para el caso moderado

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión, y puedo retirar dinero de manera anticipada?

Período de mantenimiento recomendado: Hasta el vencimiento del Fondo, es decir, diez (10) años desde la fecha del Cierre Inicial, prorrogables hasta 2 veces con duración de un año cada prórroga.

El producto es de naturaleza cerrado, no estando previstas transmisiones, ni emisiones del mismo para terceros. Asimismo, el producto no cuenta con mecanismos de reembolso (“ventanas de liquidez”) a solicitud del inversor.

¿Cómo puedo reclamar?

Si tiene cualquier reclamación sobre el Producto o Productor, podrá presentar una reclamación al servicio de Atención al Cliente de la Sociedad Gestora a través de las siguientes vías:

- a. Enviando un mail a investor.relations@nara.capital
- b. Alternativamente, enviado un escrito a Avda. Diagonal 534, 3ª2ª en Barcelona 08006

Otros datos de interés

El folleto y el reglamento de gestión del Fondo se pueden encontrar en el sitio web de la Sociedad Gestora y están disponibles de forma gratuita en el sitio web de la CNMV (www.cnmv.es/portal/home.aspx).